

MENDOZA, **28 JUN 2016**

VISTO:

El EXP – CUY: 12740/2016, donde obra el pedido de reconocimiento de antigüedad docente, formulado por el Arq. Héctor Horacio SALDAÑO;

CONSIDERANDO:

Que, según informe de la Dirección General de Personal del Rectorado, a fs. 4, el presente cómputo se efectúa al 31 de mayo del año 2016.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 04/96-R.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer al Arq. Héctor Horacio SALDAÑO (DNI: 23.032.844 - Legajo 32.790), una antigüedad docente de DOCE (12) años y DOS (2) meses al 31-05-2016.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 204 / 16